

Memorando: DPOT-RCAC-035-2021

Fecha: 28-Julio-2021

Para: Eco. José Vicente Santos.- Director de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

De: Arq. Richard Alarcón Cedeño.- Analista de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Asunto: Diagnóstico participativo del territorio para la elaboración del presupuesto 2022 del GPM.

En atención al producto asignado según el siguiente cuadro.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS GPM	EDT				
PRODUCTO	SUB PRODUCTO	ACTIVIDADES			
PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL Y SUS PLANES MAESTROS	ASAMBLEAS PARROQUIALES	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO, VIALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL, RIEGO, DESARROLLO AGROPECUARIO Y OTRAS			
PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL Y SUS PLANES MAESTROS	ASAMBLEAS CANTONALES	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO, VIALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL, RIEGO, DESARROLLO AGROPECUARIO Y OTRAS			

se realizó de manera conjunta con los 55 Gad parroquiales, y 22 Gad cantonales, las **asambleas en territorio para el levantamiento de información**, considerando, todas las medidas de bioseguridad por COVID-19 durante el tiempo previsto para el cumplimiento del ejercicio de **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL TERRITORIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GPM**.

Informe y resultados que pongo a consideración, para los fines pertinentes.

PD: Adjunto informe detallado de diagnóstico para "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022"

Atentamente,

Arq. Richard Alarcón Cedeño.

Analista 1

Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial Fecha: 28 JUL 2021 HG
Rafeula Maccos
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PAR
FSARROLLOY ORDER MIRAL FRANCES





DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022





Contenido

PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA		SO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA	1
1.	Just	ificación por Normativa	3
	1.1.	Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	4
2.	Ante	ecedentes	4
3.	Prod	ceso de levantamiento de Información. –	5
	3.1.	Equipo Territorial:	5
	3.2.	Metodología de levantamiento de información:	5
	3.3.	Principales demandas del territorio:	6
4.	I Conflictos identificados y posible solución planteada. –		
5.	5 Resultados. –		7
6	S - Δnexos -		



1. Justificación por Normativa

El art. 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice: Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Al respecto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dice:

Artículo 67. Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Artículo 68. Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Artículo 71. Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Al respecto, en el COOTAD dice:

Artículo 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a sus planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los





gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior

Con respecto al COVID-19

Se toma como referencia el acuerdo ministerial No. 00126-2020, que con fecha 11 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Salud Pública, donde dice:

QUINTA: Como adopción de medidas de prevención en el COVID-19, se promoverá el en uso de mecanismos como teletrabajo, teleducación, entre otros con el objetivo de evitar la propagación del virus

1.1. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

- 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- 3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- 4. La gestión ambiental provincial.
- 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- 6. Fomentar la actividad agropecuaria.
- 7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
- 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2. Antecedentes. -

De conformidad a lo establecido en la normativa legal es deber de los Gobiernos seccionales implementar participativamente la planificación del territorio considerando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para lo cual se decidió realizar durante el año 2021 el levantamiento de información en coordinación con los niveles de gobierno parroquial y cantonal.

La estrategia implementada fue condicionada por las restricciones causadas por la pandemia del COVID 19 considerando su realización presencial en el caso de las juntas parroquiales y en lo posible a través de plataformas virtuales en el caso de los municipios. Para este efecto se coordinó el trabajo territorial entre las direcciones de Políticas y Normas, Participación Ciudadana y Planificación para el Desarrollo a partir del mes de marzo del presente año para que esté concluida hasta el 15 de julio, fecha en que el





Ministerio de Finanzas entrega a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la estimación de gastos para el periodo 2022.

3. Proceso de levantamiento de Información. -

A partir del 1 de marzo una vez aprobada la propuesta de intervención en el territorio se coordinó con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estableciendo dos reuniones diarias con el fin de cumplir con el proceso en un tiempo prudente para proveer el insumo a las direcciones correspondientes, situación que fue interrumpida por las restricciones causadas por el COVID-19 y que generaron interrupciones en la programación, conllevando a varias reprogramaciones de las fechas propuestas.

3.1. Equipo Territorial:

Líder del proceso:

Arq. Richard Alarcón Cedeño

Facilitador Principal:

Arq. Edgar Santana Rivera

Facilitadores de apoyo:

Lcdo. Andrés Cevallos

Arq. Ana Sandoya

Personal de la dirección de Políticas y Normas

Ing. Verónica Cárdenas

Eco. Virginia Zambrano

Coordinación ciudadana

Personal de la dirección de Participación Ciudadana

3.2. Metodología de levantamiento de información:

Se lo realizó considerando lo siguiente:

- Convocatoria realizada por el nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo, y apoyada por la dirección de Participación Ciudadana del Gobierno de Manabí
- Bienvenida por parte del representante del gobierno local
- Saludo protocolario del líder del proceso incluyendo mensaje del Prefecto





- Levantamiento de información a cargo del facilitador principal de conformidad a lo establecido por Planifica Ecuador sobre los componentes Socio Cultural, Económico Productivo, Ambiente y Riesgos y Asentamientos Humanos sobre el tema de vialidad
- Se elaboro un acta firmada por los presentes dando fe de lo actuado

3.3. Principales demandas del territorio:

Socio Cultural

- Gestión para la ampliación del servicio de internet
- Gestión para la ampliación de la cobertura de los Infocentro
- Implementación de botiquines comunitarios y capacitación en emergencias y primeros auxilios
- Fortalecimiento a través de la gestión y acción mancomunada de las unidades de salud local
- Ampliación de cobertura en brigadas médicas
- Implementación de las Escuelas de Formación Ciudadana
- Capacitaciones que ayuden a mitigar problemas de índole social

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/file/d/1o3kPFNug4xB3dQrR-9uGgIIf3JY4MMqb/view?usp=sharing

Económico Productivo

- Capacitación y fortalecimiento integral a emprendimientos socioproductivos
- Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria, Pesca y Turismo
- Construcción y habilitación de pozos y albarradas
- Capacitación para promover el manejo de la ganadería sostenible y climáticamente inteligente
- Fortalecimiento de la asociatividad
- Potencialización del turístico a nivel integral
- Implementación de la agroindustria sostenible

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/file/d/1RKvzh9sSDpho8bcTTVIiyf2k0hviPCE9/view?usp=sharing

Ambiente y Riesgos

- Reforestación aplicada principalmente a la conservación de las cuencas hídricas
- Implementación de viveros
- Fortalecimiento de la educación ambiental
- Promover el cumplimiento de leyes ambientales





• Control de inundaciones a través de infraestructuras

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/file/d/1E7r1irN0pcJjcxVOuLhsL-pPaFIDithF/view?usp=sharing

Asentamientos Humanos

- Obras de vialidad
- Puentes
- Badenes
- Obras de Drenaje

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/file/d/1cTHGa4rR-POgL9BTaL-LrUXN-SuhhCRp/view?usp=sharing

4.- Conflictos identificados y posible solución planteada. -

- Los asistentes al proceso de Presupuesto Participativo solicitaron conocer la ejecución de lo planificado el año anterior, frente a lo cual se deberá realizar una socialización durante los meses de septiembre y octubre sobre lo planificado y el año siguiente fortalecer los equipos de levantamiento de información incluyendo un técnico de cada dirección operativa para aclarar propuesta.
- Realizar informe previo sobre la intervención en el territorio y proponer a la ciudadanía elegir entre lo identificado en procesos anteriores de conformidad a la propuesta para el año 2022 PP2023.
- Definir según demanda los techos presupuestarios identificados en el Modelo de Equidad Territorial y que deberán ser incluidos en la Reforma a la Ordenanza para el Presupuesto Participativo y Participación Ciudadana del Gobierno Provincial de Manabí

5.- Resultados. -

- Participación de 1485 asistentes a las reuniones programadas entre las modalidades presencial y plataforma virtual.
- Evidencia a través del testimonio de participantes la aceptación del trabajo de la prefectura en el 70%.
- Realización de 77 reuniones con los niveles de gobierno parroquial y cantonal entre las modalidades presencial y plataforma virtual que corresponde al 100% de lo planificado.
- Implementación del sistema de comunicación permanente para líderes comunitarios ausentes en asamblea para dar a conocer las prioridades de inversión en el territorio.





6.- Anexos.-

FISICOS

- Sistematización de necesidades en la demanda Socio Cultural.
- Sistematización de necesidades en la demanda Económico Productivo.
- Sistematización de necesidades en la demanda Ambiente y Riesgo.
- Sistematización de necesidades en la demanda Asentamientos humanos.
- Registro fotográfico.

ELECTRÓNICOS:

- Oficio cantonal y parroquial para el ejercicio:
 https://drive.google.com/drive/folders/1bWvi eZhQ3rdo3v7LH4UsbJ4QBf3AtIQ?usp=
 sharing
- Recibidos de oficio por GAD y cronograma para el ejercicio: https://drive.google.com/drive/folders/1G4D3JSxF89DEBCXjN51ychkUjo8clUZ4?usp=sharing
- Actas y asistencia parroquiales:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ol1n8Q3zypmQCZCHyn7-QfjnWpH9qPRy?usp=sharingg
- Actas y asistencia periferias cantonales:
 https://drive.google.com/drive/folders/1UV8ZhTNCcdGVXaxZVlxHljNi7YWwkefY?usp
 =sharing
- Papelotes de asamblea:
 https://drive.google.com/drive/folders/1GxuTEkTbWAAQPVgzFXZBlc7t9bxGdbvX?usp
 =sharing

Arq. Edgar Santana Rivera

Analista de Planificación 2

esantanar@manabi.gob.ec

052-630336 Ext. 123

Ara, Richard Alarcón Cedeño Analista de Planificación 1

ralarcon@manabi.gob.ec 052-630336 Ext. 123

Elaborado por:

Arq. Edgar Santana Rivera
Analista de Planificación
Arq. Richard Alarcón
Analista de Planificación

Revisado por:

Ec. José Vicente Santos
Director de Planificación



REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO DE MANABÍ. (77 asambleas)

Wilfrido Loor



San Pedro de Suma





El Paraíso-La 14





Santa María





EL CARMEN





Zapallo





Novillo



FLAVIO ALFARO



Convento





Chibunga





Eloy Alfaro





Boyacá



San Antonio



Ricaurte



Canuto



CHONE





Quiroga





Membrillo





BOLIVAR





San Sebastián





Barraganete



PICHINCHA





Ángel Pedro Giler





Bachillero



TOSAGUA

ASAMBLEA VIRTUAL

La Unión



San Pablo de Pueblo Nuevo





Ayacucho





Honorato Vásquez





SANTA ANA







Sixto Durán Ballén





Bellavista



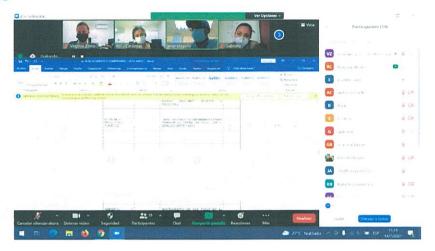


Noboa





24 DE MAYO



Atahualpa





Cojimíes







10 de Agosto





PEDERNALES





JAMA







Charapotó



San Isidro





SUCRE

ASAMBLEA VIRTUAL

Canoa





SAN VICENTE





JUNÍN





JARAMIJÓ





ROCAFUERTE



OLMEDO







Santa Marianita





San Lorenzo





MANTA

ASAMBLEA VIRTUAL

La Pila





MONTECRISTI



Membrillal





La Unión (Jipijapa)





El Anegado



La América





Julcuy





Pedro Pablo Gómez





Puerto Cayo





JIPIJAPA

ASAMBLEA VIRTUAL

Guale





Alejo Lascano





Campozano





Cascol



PAJÁN

ASAMBLEA VIRTUAL

Machalilla



Salango





PUERTO LÓPEZ

Crucita





Abdón Calderón





Alhajuela





Chiríjos

ASAMBLEA VIRTUAL

San Plácido





Riochico







Pueblo Nuevo





PORTOVIEJO

ASAMBLEA VIRTUAL